



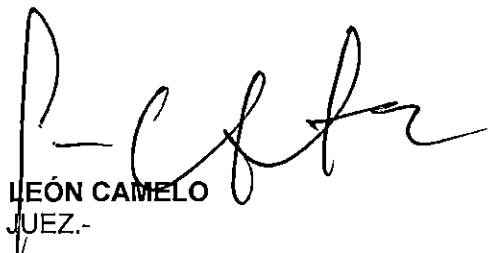
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 06 AGO 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00840-00

Teniendo en cuenta que la abogada LUISA FERNANDA OSSA CRUZ, designada en este asunto como CURADOR AD-LÍTEM no aceptó el cargo, se le releva y en su lugar se nombra a Jorge Enrique Serrano Cabello, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele su designación en los términos del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o aceptarlo de manera virtual, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>5</u> , hoy <u>04 AGO 2021</u> , a la hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CM